

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO**  
**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE**  
**OXIMISE S.A.**

De acuerdo a la disposición de la resolución No.94-1-4-1-001, del artículo No 321 de la ley de Compañías, y otras afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente informe de comisario de OXIMISE S.A. Correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del año 2012

1.- En el cumplimiento de mis funciones como comisario, he realizado la inspección del estado de Situación Financiera y de su Estado de Situación Integral de OXIMISE S.A., con la permanente colaboración del personal de Administradores de la Compañía.

3.- El Estado Financiero y de Resultado integral del presente ejercicio, concuerdan con las cifras que presentan los libros, y están elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad aceptados, por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES), los saldos de este periodo contable son confiables, y están de acuerdo a las normas legales establecidas en el País.

3.- Referente a las normas legales, la presente Administración ha dado fiel cumplimiento a las mismas, tanto estatutarias como reglamentarias, y están relacionadas con la operación de esta Compañía, además se ha dado cumplimiento a las resoluciones emitidas por las Juntas Generales de Accionistas y de Directorio

5.- Los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario de Acciones y Accionistas; la Correspondencia; y los libros de Contabilidad con sus comprobantes, se encuentran soportados debidamente, se conservan y se llevan a conformidad, de acuerdo a las normas legales vigentes.

4.- La Compañía mantiene sólidos procedimientos para el control interno, los mismos que le permiten una adecuada administración, custodia y conservación de sus bienes

Atentamente,



Mario Moreno Segarra  
CONTADOR AUTORIZADO  
Reg. No. 010298